Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 49-2014

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 23 de octubre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 49-2014
23 de octubre 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta 47

3. Presentación por parte de las señoras: Dra. Jaqueline García, Directora del INIE, M.Ed Julieta Castro y Dra. Lupita Chaves, del estudio realizado por el INIE respecto al tema de Normas de Promoción y repitencia

4. Aprobación de la modificación presupuestaria Nº 2-2014

5. Entrega para conocimiento y aprobación de la ejecución presupuestaria tercer trimestre, periodo 2014

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 23 de octubre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-49-2014

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 23 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 47

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 47.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-49-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 47, celebrada el lunes 13 de octubre de 2014, con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Presentación por parte de las señoras: Dra. Jacqueline García, Directora del INIE, M.Ed Julieta Castro y Dra. Lupita Chaves, del estudio realizado por el INIE respecto al tema de Normas de Promoción y Repitencia

Señora Sonia Marta Mora: Hemos estado hablando de este tema y para este Consejo siempre es importante conocer estudios, investigaciones que realizan las instituciones de Educación Superior, de modo que cuando lo propusimos

tuvimos una inmediata aceptación de parte de los miembros del Consejo y de doña Lupita, le agradecemos mucho a doña Lupita que nos ayudará a facilitar esta presentación, vamos a proceder a escucharlas, tenemos 30 minutos para la presentación para que nos quede un espacio a los miembros del Consejo para interactuar con ustedes sobre los resultados.

Hacen ingreso las señoras Jacqueline García, Directora del INIE y Julieta Castro.

Señora Julieta Castro: Buenas tardes y gracias por permitirnos venir aquí a comunicarles e informarles acerca de nuestro trabajo. Es un trabajo realizado hace unos dos o tres años, fue un trabajo muy interesante y tenemos una gran cantidad de información. Nosotras estamos trayendo aquí únicamente un resumen, si ustedes quieren más información, los informes están a la orden en el INIE, por si ustedes quisieran leerlos.

Quienes participamos en la investigación del tema de promoción y repitencia en la educación media a criterio de la comunidad educativa, fuimos: Lupita Chaves, Julieta Castro y Jacqueline García.

Como toda investigación, se partió de unos objetivos, el primer objetivo es analizar el criterio que tiene la comunidad educativa sobre reforma de las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia del Sistema Educativo Costarricense. Como la reforma tiene un nombre muy extenso para los siguientes objetivos nos vamos a referir a la reforma.

Como objetivos específicos tenemos: Identificar los antecedentes de la reforma de las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia del Sistema Educativo Costarricense, segundo, identificar el criterio de estudiantes, familias, docentes, directoras, rectores de instituciones educativas de Educación Secundaria, autoridades del MEP, docentes universitarios de las carreras de educación para el nivel III y nivel diversificado sobre la reforma.

Por supuesto, en primer lugar nos dimos a la tarea de dar una revisión de documentos, revisamos artículos científicos y libros sobre evaluación de los aprendizajes, sobre el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, impulsado por don Lalo Gámez, sobre la reforma de las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia del Sistema Educativo Costarricense, sobre las Norma Reguladora de la Promoción y Repitencia1 del Sistema Educativo Público Costarricense del 2001, entre otros, porque también nos dedicamos a leer por ejemplo las actas del Consejo Superior de Educación respecto a este tema, que fueron bastantes, pero entonces todo eso se incluye.

El propósito de la reforma es definir los criterios de evaluación, promoción y repitencia, que mejor contribuyan para alcanzar los objetivos de aprendizaje

para todos y todas las estudiantes. Fue por eso que, en el año 2008, se impulsó una reforma a estas normas buscando atar algunas, de las que consideramos causas artificiales del fracaso escolar, y de una repitencia justificada, innecesaria y de severas consecuencias, en términos de deserción y la baja cobertura de nuestra Educación Secundaria.

De esas normas reguladoras tomamos las que correspondían a nuestra investigación, que son y en realidad únicamente se repiten las asignaturas perdidas, cada asignatura se aprueba con la nota promedio del año, la nota en conducta es fundamental, pero no afecta la promoción académica, se pueden presentar pruebas de ampliación, hasta en cuatro asignaturas y tenemos algunas medidas de apoyo a los estudiantes repitentes y rezagados.

Partiendo de eso nosotros construimos nuestra metodología, nuestro trabajo y se trata de un estudio cualitativo, una investigación que describe de tipo exploratorio y trabajamos con dos instituciones de Educación Secundaria, una académica y el Liceo Laboratorio.

Entre las técnicas e instrumentos tenemos las entrevistas, entrevistamos a autoridades del MEP, a investigadoras universitarias, a docentes de la ANDE, elaboramos cuestionarios dirigidos a directores, orientadores, docentes, estudiantes y familias y también trabajamos con un grupo focal integrado por docentes universitarios, con gran experiencia. La mayoría de ellos estuvo en la reforma de don Lalo Gámez, entonces tuvimos la oportunidad de que nos brindaran una información muy valiosa que en muchos libros no se encontraba.

Tenemos los participantes que son y ya dijimos que trabajamos con un liceo académico, con el Liceo Laboratorio y el total de población con dos directoras, cuatro orientadoras, 19 docentes, 49 estudiantes y 10 familias. Cabe resaltar que nosotras también incluimos a un instituto o colegio técnico vocacional, pero por diferentes situaciones no se pudo concluir con ellos el trabajo, entonces seguimos adelante con estos dos.

Tenemos otros participantes que son autoridades del MEP, investigadores e investigadoras de la UCR, docentes universitarios de la carrera de Educación Secundaria y también cuatro docentes de la ANDE.

Señora Jacqueline García: A continuación les voy a contar los hallazgos más importantes de esta investigación.

Primero, quisiéramos que valoráramos lo que se ha dicho sobre el tema de la exclusión y como ésta ha disminuido o va disminuyendo. En el año 2000 la exclusión de la población estudiantil de III Ciclo y educación diversificada de colegios académicos diurnos y técnicos diurnos fue de un 13,3%, en el 2008

baja a un 11.8%, en el 2009, año que se aplica la reforma, se reduce a un 10.7% y en el 2010 baja a un 9.7%, en el 2011 sube a un 11% y en el 2012 llega a un 9.6%, estos son datos tomados de las estadísticas del MEP.

La tasa neta de matrícula disminuye, el informe del Estado de la Educación indica que del 2006 al 2012, solo creció 6 puntos porcentuales, en contraste con los 13 puntos registrados en el periodo 2000, 2005. A este ritmo, dice el informe, el país se encuentra lejos de alcanzar la universalidad en el corto y mediano plazo y este es del 2013, entonces de alguna manera algo está todavía pasando que viene afectando los temas de permanencia escolar de los jóvenes dentro de nuestro sistema educativo.

Nosotros dividimos para efectos de esta presentación y de nuestro informe, cuáles son los criterios que expresan diferentes sectores sobre la reforma incluidas nosotras como investigadoras, primero vamos a presentarles cuáles son los criterios de la comunidad educativa. Para las personas participantes coinciden en los siguientes aspectos especialmente como positivo apuntan que el estudiante repita únicamente la materia que reprobó, pero si vemos los aspectos negativos de la reforma aparecen más, organización administrativa nos dicen la inducción, los horarios, el tiempo libre del estudiantado, hay problemas de infraestructura, los grupos son más numerosos. Con respecto a la organización curricular el planteamiento, las estrategias de aprendizaje, la evaluación siguen siendo temas delicados y en algunos casos como lo veremos en otro momento no hay cambios, los docentes no incorporan según ellos mismos lo expresaron estrategias innovadoras para poder atender a nivel de procesos de ambiente de aprendizaje en el aula y nos llamaba la atención a nosotras que nos dijeran que no, que no implicó la reforma un cambio para ellas en su forma de dar sus lecciones. Como consecuencias para el estudiante, lo que se habla en general es que tienen más tiempo libre, la falta de sentido de pertenencia al grupo de pares se aumenta la cantidad de años que el estudiante debe de permanecer en la institución para aprobar el nivel de Educación Secundaria; este último es un tema muy importante porque de alguna manera aunque la reforma pretende mantener a los estudiantes parece que el tiempo en que se va a culminar el proceso continua siendo muy largo.

Con respecto a la reforma y el énfasis en lo cuantitativo bajar los porcentajes de exclusión y no ofrecer una educación pertinente y relevante la población estudiantil es un aspecto que a nosotros nos parece muy importante, creemos y compartimos con la comunidad educativa que lo primero fue pensar en bajar a nivel porcentual, los números de exclusión observados dentro del sistema pero no se hizo un trabajo más profundo para trabajar lo medular que como los mismos educadores señalan es pensar en una educación más pertinente y relevante acorde a la población, acorde a los adolescentes. Nosotros como país no nos hemos puesto a pensar cual es la educación que los adolescentes y las adolescentes requieren y bueno la reforma tiende más bien a pensar en

los números, más que a pensar en el sujeto educativo de la Educación Secundaria.

Ahora quisiera presentarles el criterio de la población estudiantil. Para la población estudiantil de ambas instituciones encontramos una opinión dividida, unos consideran que el sistema es positivo porque les permite repetir únicamente las materias reprobadas y adelantar otras y reprobar otras, entonces vean que es muy interesante porque entonces va coincidiendo también con la opinión de la comunidad educativa, el que ellos puedan simplemente aprobar asignaturas, dar seguimiento a las que tienen rezagadas, pero adelantar en otras lo consideran como algo positivo porque tienen y los mismos estudiantes lo dicen más tiempo libre, otros consideran que el sistema no tiene consecuentes positivas para ellos porque siempre se pierde un año lectivo y porque los docentes no se encuentran preparados para aplicar de manera eficiente este sistema.

Señora Lupita Chaves: La población estudiantil es parte de la comunidad educativa obviamente, aquí lo hicimos por asuntos de presentación porque en ellos si hubo una diferencia en relación con la totalidad.

Señora Jacqueline García: Les aportamos las consideraciones finales que es un resumen ejecutivo para su conocimiento pero tenemos el informe, nosotros lo facilitamos al MEP para que lo conocieran y esta a disposición.

El objetivo que nos hemos trazado es que esta presentación con los investigadores directamente para el Consejo es muy importante, pero claro que el objetivo es que esto sea un material, es un tema que el Consejo Superior tiene en agenda, entonces la idea es recoger todos esos resultados y los datos de la investigación.

Señora Jacqueline García: Cuando nosotros hicimos la indagación inicial no había un estudio realizado para evaluar el impacto de la reforma, el nuestro no es una evaluación pero sí por eso con el enfoque que le hicimos es un acercamiento a la opinión y a las percepciones desde la comunidad educativa, aquí era lo que más nos interesaba incluyendo autoridades y especialistas como Julieta lo mencionó. Ahora seguidamente voy a exponer algunos hallazgos ya en términos de nuestras categorías de análisis.

La primera es la organización administrativa, aquí reunimos opiniones de docentes y directores y orientadoras, entonces obsérvese que con respecto a la inducción de la reforma la califican como precipitada, hubo poca inducción, no hubo sensibilización adecuada ni participación del personal docente, lo que produjo en algunos casos rechazo a la reforma. Consideran que debió iniciar con un plan piloto, al respecto como en el grupo focal con las compañeras que ya habían participado en la reforma anterior, la de 1970, señalaban que ellas si

tuvieron un proceso de inducción más largo, involucrando a los docentes, eso es solo una anotación al margen.

Con respecto a la carga laboral dicen las docentes que implica más trabajo para el personal administrativo y docente de las instituciones porque implica elaborar horarios personalizados, seguimiento individual y grupal del estudiantado dentro del sistema, coordinación con las familias a tender grupos numerosos, elaborar exámenes para esta población, elaborar planes de recuperación, organización de actividades extracurriculares con el personal que tiene a cargo esta población, estos grupos, entonces si hay una carga laboral bastante sensible con respecto a lo que ellos están habituados a realizar.

El otro aspecto es el tema de los horarios, la población estudiantil que es parte de este sistema debe de esperar alrededor de quince dias, un mes o más según la opinión de las directoras para conocer su horario, algunos estudiantes indican que no están satisfechos con sus horarios, porque tienen mucho tiempo libre. Aquí fue interesante porque el tema del tiempo libre fue tanto una dificultad en la administración por parte de los centros educativos como por parte del mismo estudiante; al no plantear estrategias de cómo aprovechar este tiempo libre todo el mundo la imagen que tiene es que se pierde, se pierde, se divaga, las maestras y las directoras decían, los chicos no hacen nada, vienen a pasear, vienen a jugar, menos estudiar, pero entonces el tema del horario hay que tenerle mucho cuidado porque el tiempo libre fue recurrente, fue una dificultad que encontraron, se encontró con la aplicación de la reforma.

Dice que el tiempo libre no es aprovechado por los estudiantes, deambulan en la institución, distraen a estudiantes que reciben lecciones, forman pandillas, se escapan, se favorece la contaminación sónica, la violencia, el consumo de drogas, la indisciplina y el desorden en la institución. La población estudiantil indica que en el tiempo libre hacen lo que más les convenga, otros indican los menos que hacen tareas y estudian, aclaramos que esos son los menos, las familias señalan que en ese tiempo sus hijos o hijas caminan por pasillos, juegan, se escapan de las lecciones o se van para la casa. Vean que ahí recogimos las tres percepciones, la de los padres, los jóvenes y la de la institución educativa, así que el tiempo libre es un tema a tratar de cómo aprovecharlo de forma más constructiva. Otros aspectos relacionados con el tema libre son los siguientes, los directores consideran importante ofrecer clubes u otras actividades extracurriculares durante el tiempo libre del estudiantado, pero la falta de espacio, recursos humanos y materiales limita su puesta en práctica, son muy conscientes de que este tiempo puede aprovecharse, pero no tienen los recursos ni la infraestructura para hacerlo.

En cuanto al espacio físico, eso fue algo que nos llamó mucho la atención, porque ellos consideran que el espacio físico se va volviendo limitado para atender grupos grandes, en algunos casos reciben lecciones hacinados y sentados en el piso del aula, lo cual no contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje, tampoco hay espacio para ofrecer clubes o talleres en el tiempo libre del estudiantado.

A nosotros nos llamó mucho la atención, la verdad es que fue un hallazgo muy importante, porque no lo habíamos dimensionado, el problema del espacio físico que cada institución educativa tiene y yo se que entre el público hay directores y directoras que saben lo que es eso, que pasa con las aulas que hay que asignar, con el docente que va a estar a cargo del grupo y según nos decía en este caso, es que puede llegar un momento en que la institución educativa no pueda admitir nuevos estudiantes y eso fue lo que más nos llamó la atención de que no se puedan admitir nuevos estudiantes, porque la capacidad de infraestructura alcanzó su límite, esto como les digo fue una cuestión que no habíamos dimensionado y fue muy importante escuchar de parte del personal docente y especialmente de las directoras de los centros educativos.

Siguiendo con el tema de la organización curricular, observamos que el personal docente, en su mayoría afirma que no realiza transformaciones significativas en el planeamiento de estrategias didácticas, evaluación ni en la atención de la población estudiantil, pocos ofrecen lecciones de recuperación o atención personalizada para estos estudiantes y en algunas ocasiones no reconocen una minoría del estudiantado. Al respecto la mayoría de los estudiantes indican que reciben apoyo de sus familias, que contratan docentes para recibir tutorías o de compañeros y compañeras y amigos, entonces aquí nos ha llamado mucho la atención, porque tampoco hubo un trabajo con el personal docente para saber que hacer con estos chicos que iban a estar en esta situación, ya sea repitiendo una materia o adelantando otras.

Queremos presentar a ustedes otra categoría relacionada con las consecuencias para el estudiantado, aquí lo primero, otra vez el tiempo libre, no se aprovecha, algunos matriculan únicamente las materias que están repitiendo y no adelantan otras; aquí quisiera hacer mención de que este aspecto es muy delicado, porque en algunos casos el centro educativo se da cuenta que si los chicos adelantan materias a veces las reprueban y entonces se continúa el circulo vicioso, entonces el consejo que se da de parte de la institución educativa es no adelantar, llevar las asignaturas en que se quedó rezagado y terminar su ciclo o su año, con su grupo. Entonces tampoco viene a ser coherente con lo que la misma reforma promovió que era adelantar, no solo repetir la asignatura que se había perdido, sino adelantar. También con respecto a esto al mismo personal docente le preocupan mucho los cuellos de botella, que iba a pasar en el III ciclo, en qué momento se iban a titular los

estudiantes como egresados, qué pasaba si un estudiante estaba en III y décimo. Vimos que la práctica es que normalmente en undécimo año no se aplique la reforma, ellos prefieren que los estudiantes vayan aprobando las asignaturas y una de las recomendaciones que más adelante veremos tiende a retomar este aspecto, nótese que interesante porque si no adelantan los estudiantes, son estudiantes que como aquí se dice van a estar solamente llevando las asignaturas que han perdido y no más.

En la etapa del desarrollo del adolescente, aqui fue para nosotras importante, el sistema no toma en cuenta sus intereses y no favorece la identificación del estudiante con su grupo.

Siguiendo con las consecuencias para el estudiantado, veíamos que la mayoría de estos estudiantes desertan de las materias que adelantan pues después del receso de medio año generalmente aumenta la deserción, siempre tienen que repetir uno o dos años, entonces pareciera que el tiempo como les decía no se acorta. Al sistema le interesa aumentar los porcentajes de permanencia del estudiantado en el sistema, más que el mejoramiento de la calidad de la educación que se les ofrece, para nosotros esta es una consecuencia que es importante revisar y atender con prontitud.

Seguidamente la señora Julieta Castro va a compartir algunas de las recomendaciones que propusimos.

En sus carpetas tienen el cuadro resumen de las instituciones que revisamos, nos parece muy interesante, porque no es un estudio comparativo, son instituciones muy diferentes entre sí, pero pudimos observar que en algunos casos están las mismas dificultades, pese a que alguna tiene mejor capacidad de atender, porque son menos estudiantes o porque el personal docente puede incorporar algunas estrategias específicas por su condición, pero sí vemos la mayoría del personal docente en ambos casos señala que no hace cambios pedagógicos. Con respecto a la aprobación de las materias rezagadas en el caso de la institución académica, ningún estudiante aprobó las materias rezagadas, en el Laboratorio, solo el 75% las aprobó, en el curso lectivo en esa institución se aprueba con el promedio anual de los tres trimestres.

El personal de la institución académica está de acuerdo con este aspecto de la norma, pero en el Colegio Laboratorio son opiniones divididas, unos dicen que sí otros dicen que no. Con la ponderación para obtener el promedio anual también encontramos que en la institución educativa académica están de acuerdo, mientras que en el Laboratorio están divididas las opiniones. La disposición de no perder el curso por nota de conducta también varía. Unos están de acuerdo y otros no. Lo que sí tiene para nosotros mucho sentido es el último rubro donde se dice que las personas tienen una opinión negativa del

sistema, porque no beneficia el estudiantado. La población estudiantil es la que tiene una opinión más positiva del sistema, pero también señalan varios aspectos negativos, lo mismo ocurre en el Liceo Laboratorio. Y con respecto a la organización administrativa, que es uno de los primero aspectos más bien al inicio del cuadro, aquí vemos también como juegan los estilos de la gestión educativa de cada una de las directoras y las posibilidades de manejar, en el caso de la institución académica fue coordinada por la Dirección con el Apoyo de los Auxiliares, el Departamento de Orientación con la participación del personal docente y del Comité de Evaluación, en el Laboratorio igual, coordinar la Dirección, el Departamento de Orientación con la participación del personal docente, la coordinadora académica de la institución y el Comité de Evaluación, quienes implementan proyectos para los estudiantes de este sistema.

En este caso en el Laboratorio, por sus características encontramos que hay una mayor posibilidad de hacer actividades extracurriculares o co curriculares que apoyen a estos estudiantes.

Señora Marcela Rodriguez: Yo que siempre insisto en la cuestión de la falta de apoyos de los servicios de Educación Especial en secundaria como uno de los factores determinantes, no vi nada específico de Educación Especial, pero ha sido una de las cosas en las que yo siempre le insisto a la señora Ministra y a los compañeros del Consejo. En gran parte los niños y niñas que vienen con apoyos de Educación Especial, desde materno o desde antes con adecuaciones curriculares, los atendemos en problemas emocionales, en problemas de aprendizaje, en retardo mental, en terapia del lenguaje y cuando llegan a la etapa más crucial, difícil, donde tienen las hormonas flotando, donde su situación de ser humano es sumamente compleja, de todos los apoyos que venían recibiendo se frenan.

Señora Julieta Castro: Aquí hay algo importante y es que no solo eso, sino que en algún momento se menciona que el estudiante finalmente no se identifica con el grupo, venía en la escuela con un grupo que lo ayudaba, que lo aceptaba, que lo motivaba a seguir adelante, llegamos al colegio con una serie de situaciones personales difíciles, y el grupo de estudiantes ya no está, entonces en alguno de los grupos de sétimo año en que se está se siente bien, pero luego, al pasar a octavo son otros estudiantes, son otros muchachos y tal vez en ese grupo de octavo año hay mucha gente que repite, entonces otra de las situaciones que se presenta es que muchas veces hay estudiantes extra edad que son de 16, 17 años, que están con este muchacho de octavo año que está perdido y que no encuentra ninguna aceptación de parte de nadie, entonces está con un grupo en Matemática, con otros compañeros en Estudios Sociales, con otros en Inglés, entonces finalmente vemos que este muchacho va a desertar que son los que después de vacaciones se van a ir y vieran que cuando nosotros conversamos con los estudiantes, hay estudiantes tan

perdidos que uno quisiera ayudarlos, yo trabajé quince años en el colegio y uno los quiere mucho, los quiere ayudar, los quiere atender y uno ve ahora tantos estudiantes tan perdidos, sin atención porque creo que los mismos orientadores no dan a basto.

Señora Lupita Chaves: En la investigación si se habla de las adecuaciones curriculares que hacen las maestras y también se habla del problema de sobriedad.

Las recomendaciones vienen en dos sentidos, el grupo de personas que dicen que hay que eliminar por completo el tema, dicen que es un engaño, una barbaridad y otros que dicen no, hay que mejorar y entonces, viene en esos dos sentidos y hay cosas que coinciden.

Señora Julieta Castro: Que las personas participantes en la investigación hacen las siguientes investigaciones: eliminar este sistema de las normas reguladoras y por otro lado realizar ajustes al sistema, nosotros por ejemplo consideramos que a partir de una buena investigación, tomando en cuenta variables, diferentes criterios, se pueden hacer ajustes al sistema actual, no eliminarlo, porque la verdad es que tiene cosas buenas, entonces es hacer ajustes tomando en cuenta una verdadera investigación y partiendo tal vez de la experiencia de diferentes colegios, diferentes instituciones. Plantear una nueva reforma en la que la promoción sea por ciclo y no por año, que el estudiante apruebe el tercer ciclo y el ciclo diversificado durante este año y va realizando diferentes pruebas o trabajos de contenidos que no domina, volver al modelo anterior, pero con cambios, por ejemplo, ofrecer diferentes opciones durante el año al estudiantado, a las personas y estudiantes que no dominan algunos de los contenidos, ofrecerles trabajos especiales, realizarles pruebas cortas, tal vez eso podria realizarse al concluir cada trimestre durante el receso de medio año o al finalizar el año. También ofrecer tutorías durante el ciclo lectivo o cursos de verano en los recesos, por ejemplo durante el Plan 200, que algunos docentes se dediquen a trabajar con los estudiantes con contenidos que no dominan y también que aqui podrían participar docentes jubilados y estudiantes avanzados de la misma institución y estudiantes universitarios. Volver al modelo anterior, pero con algunos cambios, aumentar el número de convocatorias para los estudiantes aplazados, que haya un mayor seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento académico por parte del profesorado y por parte del personal de Orientación, crear redes de apoyo para estudiantes con rendimiento académico deficiente, las que podrían ser coordinadas por el Profesor Guía y con la participación de estudiantes de las familias y por supuesto con el Departamento de Orientación de la institución, organizar grupos de apoyo en las institución educativa.

Señora Lupita Chaves: Realizar ajustes a la norma, este es el grupo de personas que dijeron que sí que siga, pero hagámosle estos ajustes para mejorarlo.

Señora Jacqueline García: Son muy diferentes de acuerdo a las opiniones de los otros.

Señora Julieta Castro: El profesorado debe de conocer realmente al estudiante, debe de conocer sus capacidades, sus limitaciones, por lo que se sugiere que el área administrativa organice sus horarios, de manera que pueda trabajar de forma continua con el grupo de estudiantes durante el sétimo, octavo y noveno año y lo mismo en Educación Diversificada, además realizar reunión esporádicas con la población estudiantil que arrastra esas materias, de esta manera se podrá dar un seguimiento más cercano con respecto al avance académico.

Contar con más recursos humanos y materiales para mejorar la organización del sistema y de esta manera brindar a la población estudiantil un seguimiento personalizado. También ofrecerles tutorías, actividades extracurriculares, clubes durante el tiempo libre en la institución, que las instituciones educativas realicen un estudio de la materia reprobada con mayor frecuencia y solicitar al MEP la aprobación de uno o dos grupos de esa materia para el siguiente curso lectivo, o sea que si hay mucho estudiante que reprobó Matemática solicitarle al MEP la apertura de un grupo más de Matemática. Que la población estudiantil solo lleve las materias que perdió y no adelanten, ofrecer un programa de recuperación vespertino, ofrecer la oportunidad al estudiantado para que durante el año lectivo pueda participar en la elaboración de trabajos o exámenes alternativos, con el fin de que demuestre el manejo de los contenidos que no domina. Esto se podría realizar al concluir cada trimestre, también durante el receso de medio año y al concluir el ciclo lectivo y que durante el plan de los 200 días se le pueda brindar a esos estudiantes tutorías y cursos de verano para favorecer la aprobación de esas materias que están un poco perdidas o que tiene deficiencia en algunos contenidos y también aumentar el número de convocatorias para estudiantes aplazados.

Algunas recomendaciones generales que planteamos son las siguientes:

- Que el MEP evalúe los resultados de la reforma de manera integral, los aspectos administrativos y curriculares, las consecuencias positivas y negativas para la población estudiantil que se encuentra en ese sistema, el tiempo de aprobación de las materias que repiten y que adelantan, el tiempo que duran para aprobar un año, las tutorías que se le pueden ofrecer, entre otros aspectos necesarios para conocer el impacto de este sistema vigente en la actualidad y de esta manera tomar decisiones.

- Analizar el currículo de la Educación Secundaria con el fin de que sus contenidos sean pertinentes y relevantes. En relación con el personal docente y administrativo, mejorar la formación de los docentes, es necesario que el profesorado tenga un mayor conocimiento sobre la adolescencia pedagogía, manejo de grupos, dominio de contenidos que puedan realizar prácticas supervisadas más amplias, profundas y reflexivas, en diferentes contextos escolares.
- Y en relación con el personal docente y administrativo realizar pruebas de conocimiento y aptitud para el ingreso al trabajo docente por parte del MEP, tanto al personal docente como administrativo y dar una especial atención a la contratación de los directores y directoras por la importancia que tiene un líder académico en la transformación y en el mejoramiento de las instituciones educativas y por ende en el rendimiento escolar de la población estudiantil.

Señora Lupita Chaves: Otra recomendación que no se incluyó ahí, es la de cambiar el sistema de contratación de los docentes, que no sea por horas, sino que sea como en las universidades.

Señora Jacqueline García: Siguiendo con esta apreciación de Lupita, que fue en nuestro equipo y por otros estudios que hemos realizado, incluso con ANDE, la forma de contratación en Secundaria, limita definitivamente el desarrollo, tanto de los profesores como de los estudiantes, son profesores que van por lecciones y las lecciones dependen de un número equis en cada institución, además de que no les genera pertenencia a la institución educativa tampoco pueden ser aprovechados en otras actividades dentro de la comunidad educativa, son profesores que van por uno, dos, tres, cuatro, cinco lecciones y eso puede significar uno, dos días a la semana, llegan dan su clase y se van y no podemos tener una forma de vincularlos más a la Dirección.

Señora Julieta Castro: Una de las personas que entrevistamos nos decía, a quien le pagan una hora e imparte una hora o dos horas, decía esa persona que debía hacer más trabajo, tener más solidaridad con la institución y ofrecer lecciones de manera voluntaria que en lugar de salir dos o tres de la tarde se queda hasta las cuatro con los estudiantes ofreciéndoles tutorías, clubes y yo le decía que yo creo que es muy difícil en este momento encontrar un profesor que se le pague por lección de que vaya a dar cinco lecciones más sobre la carga o gratis, entonces decía es que nosotros debemos, nos decía esa personas es que nosotros debemos dar más, entonces yo le decía en el caso de nosotras tres damos y siempre dimos más en la universidad, el doble, el triple, pero una cosa es trabajar en la universidad, hacer investigación, ir a supervisar, que trabajar dos o tres horas con estudiantes, es complicado y difícil y aun así hay muchos profesores que dan mucho tiempo.

Señor Wilberth Flores: Este es un tema muy interesante, si hubiese una nueva oportunidad, más bien yo agradecería que me remitieran todo el informe y reservaría las preguntas si hay una nueva oportunidad. La propuesta es para el Plenario, porque de repente podría incurrir en alguna interpretación errónea a la hora de preguntar y creo que no sería justo, ni para las investigadoras, ni para uno mismo porque puede ser descontextualizado, entonces yo propondría un segundo encuentro, pero antes ver el informe completo.

Señora Lupita Chaves: El informe debe de ser aprobado por el Comité Científico, lo que ha faltado es una evaluadora, en el momento que ya este aprobado por el consejo científico inmediatamente lo podemos remitir en completo.

Señora Jacqueline García: Para efectos nuestros, como lo sustancial no son tanto los números, por eso nuestra investigación es cualitativa. Más bien pensar desde los actores y ver que es lo que ellos consideran que es clave a partir de su experiencia. Nosotras si consideramos muy importante el que el MEP y este Consejo consideren esa revisión integral de qué se está haciendo en Educación Secundaria, como estamos formando, aparte de nuestro estudio, nuestras otras investigaciones que nos siguen mostrando, atomización del currículo, no pertinencia de los contenidos, apatía del estudiantado, vamos recogiendo una serie de características del sistema educativo en secundaria que nos dice porque hace aguas, entonces yo creo que para nosotros revisar y realizar este estudio con respecto a las normas de promoción y repitencia, también nos dio luces para pensar que es lo que necesitamos, si demostrar que estamos bajando en índice de exclusión por falta de deserción o de permanencia estudiantil o si lo que queremos son estudiantes que realmente reciban una formación integral y escuchando la reflexión de don Wilberth justamente ahí es donde hay que posicionarnos, en cuál es el Modelo de Educación Secundaria que queremos desarrollar en nuestros centros educativos.

El modelo que tenemos es este, a muchos de nosotros que hemos sido producto de ese sistema nos ha abierto un camino en la vida, pero a muchos otros jóvenes no, y conforme avanzan los años, menos logros encontramos en el proceso, hay mayor estudiante que no vuelve al centro educativo, otros ni siquiera se asoman, prefieren y dicen esto no es lo que yo quiero y sabemos que el MEP tiene muchos proyectos y programas interesantes para poblaciones específicas, por eso nuestro interés es que ojalá el MEP pueda realizar esta evaluación desde una perspectiva más integral, teniendo la oportunidad de valorar todos estos aspectos, porque sabemos que los jóvenes están yendo más a Educación de Adultos ¿por qué está pasando eso?, que es lo que pasa, la sobre edad por ejemplo, entonces yo creo que pensar en la contratación aunque signifique un costo muy grande no es descabellado, dependiendo de qué es lo que queremos lograr dentro del sistema educativo y

sobre todo revisar cuál es ese modelo de formación para el estudiante que estamos siguiendo en Secundaria, ver si la modalidad de contenidos por asignaturas realmente es lo relevante o no y así sucesivamente para no continuar reproduciendo las lecciones que ya sabemos que no nos han resuelto los problemas educativos de la Educación Secundaria.

Señora Sonia Marta Mora: Tiene mucho sentido lo que propone don Wilberth, que es que, y doy un poco el contexto, esta investigación es enormemente sugerente para nosotros, muchísimo, no tienen idea lo que hemos estado nosotros discutiendo aquí, pero en breve el Consejo ha estado discutiendo los términos de una investigación y las estamos invitando, aquí hay una nota firmada por mi invitándolas a ustedes a una reunión el 31 de octubre en la que queremos que un grupo de investigadoras nos ayuden a mejorar los términos de referencia para una investigación, ustedes recomiendan que se haga como parte del propio sistema educativo un esfuerzo de investigación y eso es lo que queremos hacer. Entonces comprenderán que es un tema demasiado importante para que lo hubiéramos podido evacuar, ustedes mismas nos dicen que esto y si a ustedes les parece le damos la palabra a don Ricardo y a don Danilo y si ustedes nos aceptan poner una invitación previa lectura de nuestra parte de la totalidad del proyecto y yo creo que entonces realmente ustedes están haciendo una contribución y la UCR también.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-49-2014

> ***Agradecer la exposición de las señoras Dra. Jacqueline García, Directora del INIE, M.Ed Julieta Castro y Dra. Lupita Chaves y esperar el envío formal de la investigación "El sistema de promoción en la educación media: criterio de la comunidad educativa", por parte del Instituto de Investigación Educativa INIE de la Universidad de Costa Rica para que sea analizado por los señores miembros del CSE e incluir el tema en agenda posteriormente.***

ARTÍCULO 4

Aprobación de la modificación presupuestaria Nº 2-2014

Señora Ingrid Bustos: Esa modificación responde a una necesidad urgente porque en este momento nos quedamos sin fondos para las compras particulares.

Básicamente la solicitud que hacemos acá es porque tenemos entre manos todo el proceso de elección de los miembros del CSE, dado que se

vence en el mes de diciembre el periodo de tres de los integrantes actuales y en este momento al haber organizado el evento protocolario del homenaje a doña María Eugenia Dengo, ya los fondos se gastaron.

Les solicito la valoración, en la última página dice, se propone la siguiente modificación interna a las partidas que a continuación se desglosan, se pide entonces para la subpartida de actividades protocolarias y sociales aumentar en un millón de colones y en alimentos y bebidas en novecientos mil colones y ese monto se rebajaría de la subpartida de información, que no la estamos utilizando que tiene en este momento 13 millones dieciocho mil colones, sería entonces un millón novecientos el movimiento presupuestario que habría que hacer y lo someto a consideración, porque si requerimos esta modificación para hacerlo lo más pronto.

Analizada la solicitud, el Consejo acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-49-2014

> ***Aprobar la modificación presupuestaria Nº 2-2014 por un monto de 2.9 millones con un aumento de 2 millones en el rubro 1.07.02 y de 900,000.00 en el rubro 2.02.03.***

ARTÍCULO 5

Entrega de la ejecución presupuestaria tercer trimestre, periodo 2014, para conocimiento y aprobación

Señora Ingrid Bustos: Se hace entre de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre para su conocimiento y aprobación. Este documento se les hizo llegar por correo electrónico, hay un resumen de la ejecución de gastos del tercer trimestre, en la primera hoja que tienen ahí y después tienen el desglose completo, ahí la idea es que lo revisen con detalle y si hay observaciones se puede ver el próximo lunes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-49-2014

> ***Dar por recibido el informe de ejecución presupuestaria que corresponde al III trimestre del periodo 2014. Queda para estudio y análisis de los señores miembros del CSE y se incorpora en la agenda de la próxima sesión.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, mediante el cual plantea la solicitud de parte de la señora Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, la posibilidad de que el curso lectivo 2015 se declare el "Curso lectivo contra el tabaco".

Señora Ingrid Bustos: El oficio es remitido por la señora Ministra como presidenta del Consejo.

Una vez analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-49-2014

> ***Trasladar para su estudio y análisis a la Comisión de Planes y Programas, el oficio DM 1534-10-2014, mediante el cual, se solicita de parte de la Presidenta de la Caja Costarricense del Seguro Social, Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, declarar el curso lectivo 2015 como "Curso Lectivo contra el Tabaco".***

2. Oficio suscrito por el señor Carlos Ávila Cortés, Presidente de ACEPA, al Consejo, en el que ofrece la colaboración de la Asociación, para la integración de un equipo de trabajo, de manera que formule propuestas y colabore con el acuerdo del Consejo sobre el estudio que se esta realizando para fortalecer la Educación Superior Parauniversitaria.

Señora Ingrid Bustos: Sobre este tema, ya tuvimos una reunión con ellos y hubo una apertura total, ya se les informó de los puntos que el estudio que ha solicitado el Consejo abarca y hay una disposición, entonces se les va a convocar próximamente para que analicemos los instrumentos que se van a utilizar y el cronograma de visitas que se van a realizar el próximo año en el contexto de este estudio.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Señora Ingrid Bustos: Se había solicitado hacer el análisis acerca de la solicitud del Ente de Acreditación Nacional para la propuesta de una terna, de manera que se pueda elegir un represente del Consejo ante este ente. Revisamos la Ley y no existe ningún impedimento para que el Consejo designe su representante o designe a las personas que formarían esta terna aun cuando no sean miembros, entonces lo traigo como un asunto que es necesario atender, porque requeriríamos que se traigan nombres y atestados para poder enviar la terna, porque si no tenemos los nombres con los respectivos atestados, entonces, si solicitarles por favor que el próximo lunes podamos traer propuestas de nombres con los atestados de manera que se pueda enviar esa terna.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 49-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de octubre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 52-2014 del 3 de noviembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL